

COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

Estados Financieros

Año Terminado el 31 de Diciembre del 2019

Contenido

Informe de los Auditores Independientes.....	1
Estados Financieros Auditados	
Estados de Situación Financiera.....	4
Estados de Resultados Integrales.....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	6
Estados de Flujos de Efectivo.....	7
Notas a los Estados Financieros.....	8

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta General de Socios de
COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.**, al 31 de Diciembre del 2019, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Fundamentos de la Opinión

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de **COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo sobre los Estados Financieros

3. La Administración de **COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y de su control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de **COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.** es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como una empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración de **COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.** tiene intención de liquidar la Compañía o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración de **COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.** son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

4. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude u error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

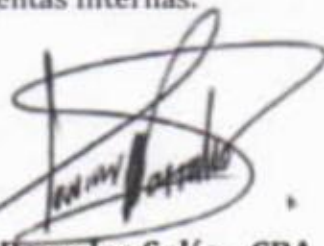
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que la Compañía no continúe como una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Otros Asuntos

5. De acuerdo a disposiciones legales vigentes el Informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias del periodo fiscal 2019 será presentado por separado hasta Noviembre del 2020 conforme al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC) del sujeto pasivo auditado, conjuntamente con los anexos exigidos por el Servicio de Rentas Internas.


Xavier Parrales Solís - CPA.
 Socio

XP AUDIT SOLUTIONS
SC - RNAE No. 1058

8 de Mayo del 2020

COMPAÑIA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo en caja y bancos (Nota 3)	995	1,026
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 4)	302,158	167,287
Cuentas por cobrar a parte y compañía relacionada (Nota 7)	145,152	900
Activos por impuestos corrientes (Nota 9)	37,292	201,235
Total activos corrientes	485,597	370,448
Activos no corrientes:		
Muebles, equipos y vehículos, neto (Nota 5)	174,902	202,957
Total activos no corrientes	174,902	202,957
Total activos	660,499	573,405
Pasivos y patrimonio		
Pasivos corrientes:		
Sobregiro Bancario	28,841	38,020
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 6)	123,073	128,523
Obligaciones acumuladas (Nota 8)	40,302	26,611
Cuentas por pagar a parte relacionada (Nota 7)	16,610	19,812
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 9)	1,223	2,034
Total pasivos corrientes	210,049	215,000
Total pasivos	210,049	215,000
Patrimonio:		
Capital pagado (Nota 11)	10,000	10,000
Reserva legal	3,828	3,828
Utilidades retenidas:		
Utilidades acumuladas	436,622	344,577
Total patrimonio	450,450	358,405
Total pasivos y patrimonio	660,499	573,405


José Francisco Parra Palacios
Gerente General


Ney Nery Mera Tigua
Contador General

Ver notas adjuntas

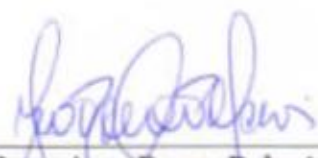
COMPAÑIA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Años Terminados el 31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Ingresos		
Servicios de Seguridad Fija	112,590	25,467
Servicios de Custodia	1,179,659	1,091,504
Costo de Ventas	(785,064)	(654,993)
Utilidad Bruta	507,185	461,978
Gastos de Administración (Nota 12)	(395,481)	(355,960)
Costos financieros	(5,816)	(7,576)
Ingresos financieros	2,363	-
Pérdida en venta de activos fijos	(3,637)	(6,850)
Utilidad en venta de activos fijos	7,257	603
Otros, neto	35,309	(3,421)
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	147,180	88,774
Gastos por participación de trabajadores	(22,077)	(13,316)
Gasto por impuesto a la renta corriente (Nota 9)	(33,058)	(20,947)
Utilidad neta del año	92,045	54,511


José Francisco Parra Palacios
Gerente General


Ney Nery Mera Tigua
Contador General

Ver notas adjuntas

COMPAÑIA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital Pagado	Reserva Legal	Utilidades Acumuladas	Total
	<i>(US Dólares)</i>			
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	10,000	3,828	290,066	303,894
Utilidad neta del año, 2018	-	-	54,511	54,511
Saldos al 31 de Diciembre del 2018	10,000	3,828	344,577	358,405
Utilidad neta del año, 2019	-	-	92,045	92,045
Saldos al 31 de Diciembre del 2019	10,000	3,828	436,622	450,450


José Francisco Parra Palacios
Gerente General


Ney Nery Mera Tigua
Contador General

Ver notas adjuntas

COMPAÑIA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Año Terminado el 31 de
Diciembre

2019

(US Dólares)

Flujos de efectivo de actividades de operación:

Recibido de clientes	1,164,495
Pagado a proveedores y empleados	(1,132,777)
Efectivo Generado por las operaciones	31,718
Intereses pagados	(5,816)
Intereses ganados	2,363
Utilidad en ventas de propiedades y equipos	7,257
Pérdida en ventas de propiedades y equipos	(3,637)
Impuesto a la renta	(33,058)
Otros neto	35,309
Flujo neto de efectivo de actividades de operación	34,136

Flujo de efectivo de actividades de inversión:

Compra de propiedades y equipos	(79,875)
Ventas de propiedades y equipos	54,887
Flujo neto de efectivo de actividades de inversión	(24,988)

Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:

Disminución en sobregiro bancario	(9,179)
Flujo neto de efectivo de actividades de financiamiento	(9,179)

Disminución neta en efectivo en caja y banco	(31)
Efectivo en caja y banco al principio del año	1,026
Efectivo en caja y banco al final del año	995


José Francisco Parra Palacios
Gerente General


Ney Nery Mera Tigua
Contador General

Ver notas adjuntas

COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. Información General

La Compañía es una sociedad anónima constituida el 17 de Mayo de 1993 en Ecuador, con el nombre de **COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN S.A.**, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 50 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de Junio de 1993. El domicilio principal de la sociedad fue en la ciudad de Santa Elena. En marzo del 2007 mediante Resciliación de escritura pública apertura de sucursal, aumento de capital, transformación y reforma integral del estatuto social de la **COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN S.A.** y Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas se resolvió la apertura de sucursal, aumento de capital y la transformación de la sociedad anónima **COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN S.A.** en una compañía de responsabilidad limitada denominada **COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.** La apertura de sucursal, aumento de capital, transformación y reforma integral del estatuto social fueron aprobados mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías en Mayo del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Junio de 2007.

La actividad principal de la Compañía es prestar servicios de guardias de seguridad y otras actividades de seguridad e investigación.

El domicilio actual principal de la Compañía donde se desarrolla sus actividades es el cantón Guayaquil, Ciudadela Bellavista, Manzana 22 Solar 12.

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, la Compañía mantenía 115 empleados, para desarrollar su actividad.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a la Junta General de Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que, de acuerdo con información publicada por el Banco Central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los tres últimos años:

COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. Información General *(continuación)*

<u>31 de Diciembre:</u>	<u>Índice de Inflación Anual</u>
2019	(0.07%)
2018	0.27%
2017	(0.20%)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) y vigentes al cierre del 2019, y aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan en estos estados financieros

Base de Medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico. Excepto por los beneficios sociales de largo plazo que son valorizados en base al método actuarial.

Moneda Funcional

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

Efectivo en Caja y Banco

Efectivo en caja y bancos incluye aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos.

Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable, cuyo costo de transacción se reconocen en resultados.

COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (*continuación*)

Instrumentos Financieros (*continuación*)

Activos Financieros (continuación)

Posteriormente, los activos financieros son valorados a costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos para su vencimiento son superiores a un año.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado integral.

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

La Compañía clasifica sus activos financieros como sigue:

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, incluyen facturas por prestación de servicios, que no se negocian en un mercado activo, con plazos de crédito considerados normales, sin intereses, anticipos a proveedores, préstamos a funcionarios y empleados y otras cuentas por cobrar.
- Cuentas por cobrar a compañías y partes relacionadas, incluyen principalmente préstamos.

COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (*continuación*)

Instrumentos Financieros (*continuación*)

Activos Financieros (continuación)

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar a parte y compañía relacionada, se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen crédito mayor de un año.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones la Compañía.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

La Compañía clasifica sus pasivos financieros como sigue:

- Sobregiro bancario por cheques girados y no cobrados y préstamos por fondos recibidos de bancos locales, con interés.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, incluyen facturas por compra de bienes y prestación de servicios, con plazos normales menores a un año y no generan interés, anticipos de clientes y otras cuentas.
- Cuentas por pagar a parte y compañía relacionada, incluyen principalmente préstamos para capital de trabajo.

COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

2. Resumen de las Principales Políticas Contables *(continuación)*

Instrumentos Financieros *(continuación)*

Pasivos Financieros (continuación)

El sobregiro bancario, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a parte y compañía relacionada se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

Muebles, Equipos y Vehículos

Los elementos de muebles, equipos y vehículos se valoran inicialmente por su costo de adquisición.

El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Los costos de ampliación y mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un incremento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor valor de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

Posteriormente del reconocimiento inicial, los muebles, equipos y vehículos están registradas al costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

El costo de muebles, equipos y vehículos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. El valor residual, la vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

El terreno se registra de forma independiente del edificio que puede estar asentado sobre el mismo y se entiende que tiene una vida útil infinita y por tanto, no es objeto de depreciación.

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de activos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del período en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (*continuación*)

Muebles, Equipos y Vehículos (*continuación*)

Deterioro de Activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del gasto de impuesto a la renta corriente y el gasto de impuesto diferido.

Impuesto Corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. También establece el pago del anticipo mínimo de impuesto a la renta, en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

El impuesto a la renta corriente es el impuesto a la renta que se espera pagar o recuperar de las autoridades tributarias por la utilidad o pérdida imponible del período corriente, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 25% en el 2019 y 2018, más cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (*continuación*)

Impuesto a la Renta (*continuación*)

Impuesto Diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Beneficios a Empleados - Beneficios Definidos

Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondo de reserva, vacaciones, participación de trabajadores, etc., se reconocen en resultados sobre la base del devengado en relación con los beneficios legales o contractuales pactados con los empleados.

Indemnización por Despido Intempestivo / Otros Beneficios por Terminación

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión unilateral de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal del retiro. Estos beneficios por terminación no proporcionan beneficios económicos futuro, se reconocerán en resultados como gasto en el período en que ocurren.

Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

Las obligaciones por los beneficios definidos a los empleados están estipuladas en el Código de Trabajo del Ecuador y las constituyen:

- La jubilación patronal, pagadero en el momento de la jubilación de los empleados que por veinticinco años o más presten servicios continuados o interrumpidos a la Compañía.

COMPAÑIA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (*continuación*)

Beneficios a Empleados - Beneficios Definidos (*continuación*)

- La bonificación por desahucio, pagadera en caso de terminación de la relación laboral por desahucio solicitada por la Compañía o por un empleado mediante solicitud escrita a cambio de sus servicios proporcionados a la Compañía en el período actual y períodos pasados.

Los pasivos por estos beneficios incluidos en el balance representan el valor actual de la reserva matemática, determinado por un actuario independiente, en base al método de unidad de crédito proyectada. Las principales consideraciones actuariales utilizadas incluyen la tasa de descuento (tipo de interés de bonos del estado pagaderos en plazos similares a los de las correspondientes obligaciones); tasas de incremento salarial, mortalidad y cesantía; edad; sexo; años de servicios y monto mínimo de pensiones jubilares.

El incremento anual de estas provisiones representa el costo de los beneficios definidos cargados a los resultados del período. Este costo está constituido por el costo del servicio presente, el interés sobre el pasivo neto por beneficios de empleados y las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales.

La provisión por jubilación patronal y la bonificación por desahucio no están financiadas a través de un fondo.

Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien o servicio y se han transferidos los derechos y beneficios inherentes.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (*continuación*)

Reconocimiento de Ingresos (*continuación*)

Ingresos ordinarios por prestación de servicios

Los ingresos comprenden el valor de la prestación de servicios por seguridad y vigilancia. Se reconocen cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con los criterios específicos por cada una de las actividades de la Compañía.

Estos ingresos se reconocen cuando la Compañía ha entregado el servicio y el cliente lo ha aceptado respectivamente.

Gastos

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

Contingencias

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados, sino que son revelados en caso de existir.

Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

COMPAÑIA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (*continuación*)

Provisiones (*continuación*)

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Vida Útil y Valor Residual de Propiedades

La vida útil estimada y valor residual de los elementos de propiedades son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación son como sigue:

	Años de vida útil estimada	
	Mínima	Máxima
Muebles y enseres	10	10
Equipos de computación	3	3
Vehículos	5	5

Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios, acude con profesionales en materia tributaria. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, puede surgir discrepancia con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Ver notas adjuntas

COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Estimaciones Contables (continuación)

Provisiones

Debido a la incertidumbre inherente a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

Otros Resultados Integrales

Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del período, si no directamente en el patrimonio (por ejemplo, el superávit por revalorización, ganancias y pérdidas actuariales en planes de pensiones, ganancia y pérdida en conversión de estados financieros de negocios en el extranjero), según lo requerido por las NIIF. Durante los años terminados el 31 de Diciembre del 2019 y 2018 no ha habido otros resultados integrales.

Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

3. Efectivo en Caja y Bancos

Efectivo en caja y bancos se formaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Caja	984	983
Bancos	11	43
	995	1,026

COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

4. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Deudores comerciales:		
Clientes	322,933	195,180
Provisión para cuentas dudosas	(38,245)	(38,245)
Subtotal	284,688	156,935
Otras cuentas por cobrar:		
Anticipo a proveedores	3,143	2,453
Empleados	5,217	2,428
Otras	9,110	5,471
Total	302,158	167,287

Las cuentas por cobrar a clientes representan facturas por venta de servicios de seguridad y vigilancia, con plazo de 30 hasta 60 días y sin intereses.

Los anticipos a proveedores representan anticipos entregados para compra de bienes y servicios.

Las cuentas por cobrar a funcionarios y empleados representan préstamos y anticipos que se liquidan en el plazo de un año y sin intereses.

5. Muebles, equipos y vehículos

Los movimientos de los muebles, equipos y vehículos fueron como sigue:

	Muebles y Enseres	Equipos de computo	Vehículos	Equipos de Comunicación	Otros Activos	Total Costo	Depreciación Acumulada	Total
	<i>(US Dólares)</i>							
Costo o valuación:								
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	2,015	2,913	233,257	-	-	238,185	(62,609)	175,576
Adiciones	-	436	83,540	-	1,802	85,778	(41,943)	43,835
Ventas y/o bajas	-	-	(26,675)	-	-	(26,675)	10,221	(16,454)
Saldos al 31 de Diciembre del 2018	2,015	3,349	290,122	-	1,802	297,288	(94,331)	202,957
Adiciones	-	-	77,425	2,450	-	79,875	(53,043)	26,832
Ventas y/o bajas	-	-	(110,048)	-	-	(110,048)	55,161	(54,887)
Saldos al 31 de Diciembre del 2019	2,015	3,349	257,499	2,450	1,802	267,115	(92,213)	174,902

COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

6. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar consisten de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Proveedores	98,413	88,905
SRI por pagar	6,711	18,064
Otras	17,949	21,554
	123,073	128,523

Las cuentas por pagar a proveedores representan facturas por compras de bienes y servicios, con un plazo de 60 días y no devengan interés.

SRI por pagar representan valores generados por impuesto a la renta de ejercicios anteriores que se están pagando mensualmente mediante convenio realizado con el organismo de control.

7. Partes Relacionadas

Saldo y Transacciones con Parte y Compañía Relacionada

Las cuentas por cobrar y pagar con parte y compañía relacionada, consistían de lo siguiente:

	Naturaleza de		31 de Diciembre	
	la Relación	País	2019	2018
			(US Dólares)	
Por cobrar a corto plazo:				
Compañía de Gabarra La Perla	Relacionada Parte	Ecuador	127,645	900
Perlacomp S.A		Ecuador	17,507	-
José Francisco Parra Palacios			145,152	900
Por pagar a corto plazo:				
José Francisco Parra Palacios	Parte	Ecuador	-	5,528
Devora Barroso Ramirez	Parte	Ecuador	16,610	14,284
			16,610	19,812

Las cuentas por cobrar a parte y compañía relacionada representan venta de vehículos y préstamos entregados respectivamente, sin fecha específica de vencimiento y sin interés.

COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

7. Partes Relacionadas (continuación)

Saldo y Transacciones con Parte y Compañía Relacionada (continuación)

Las cuentas por pagar a parte relacionada representan préstamos recibidos, sin fecha específica de vencimiento y sin interés.

Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía **COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.**, incluyendo a la gerencia general, así como los socios que la representan, no han participado al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 en transacciones habituales y/o relevantes.

Remuneraciones y Compensaciones de la Gerencia Clave

El personal clave de la Compañía incluye la Presidencia Ejecutiva y su staff de directores y gerentes. Durante los años 2019 y 2018, los importes reconocidos como remuneraciones fijas, beneficios no monetarios, sueldos variables, beneficios sociales y otras bonificaciones, se presentan como sigue:

	2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Sueldos	42,624	31,400
Beneficios sociales	7,892	5,495
Total	50,516	36,895

8. Obligaciones Acumuladas

Las obligaciones acumuladas consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre 2019	2018
	<i>(US Dólares)</i>	
Beneficios Sociales	18,225	13,295
Participación de trabajadores	22,077	13,316
	40,302	26,611

Los movimientos de las cuentas beneficios sociales y participación de trabajadores por los años terminados el 31 de Diciembre del 2019 y 2018, fueron como sigue:

COMPAÑIA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

8. Obligaciones Acumuladas (continuación)

	Beneficios Sociales	Participación de Trabajadores
	(US Dólares)	
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	4,311	11,944
Provisiones	44,503	13,316
Pagos	(35,519)	(11,944)
Saldos al 31 de Diciembre del 2018	13,295	13,316
Provisiones	65,796	22,077
Pagos	(60,866)	(13,316)
Saldos al 31 de Diciembre del 2019	18,225	22,077

9. Impuestos

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

Los activos y pasivos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Activos por impuestos corrientes:		
Impuesto al Valor Agregado	29,709	186,319
Retenciones en la fuente	7,583	14,916
	37,292	201,235
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto al valor agregado - IVA por pagar y retenciones	1,200	1,134
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	2,996	775
	4,196	1,909

El movimiento de la cuenta "impuesto a la renta por pagar" por los años terminados el 31 de Diciembre del 2019 y 2018 fueron como sigue:

	2019	2018
	(US Dólares)	
Saldo al principio del año	-	-
Provisión con cargo a resultados	33,058	20,947
Pagos	(33,058)	(20,947)
Saldo al final del año	-	-

Ver notas adjuntas

COMPañIA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

9. Impuestos (continuación)

Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta consistía de lo siguiente:

	2019	2018
	(US Dólares)	
Gasto del impuesto corriente	33,058	20,947
Gasto del impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	-	-
	33,058	20,947

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, fue como sigue:

	2019	2018
	(US Dólares)	
Utilidad antes de impuesto a la renta	125,103	75,458
Más (menos) partidas de conciliación:		
Gastos no deducibles	7,129	8,328
Utilidad gravable	132,232	83,786
Tasa de impuesto	25%	25%
Impuesto a la renta causado	33,058	20,947
Retenciones en la fuente	(27,155)	(22,377)
Crédito tributario de años anteriores	(13,486)	(13,486)
Impuesto a la renta por pagar	-	-
Saldo a favor	(7,583)	(14,916)

La provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 25%. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% del valor de las utilidades reinvertidas siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de Diciembre del siguiente año, y el saldo 25% del resto de las utilidades sobre la base imponible. De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción y la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la dolarización y la Modernización de la Gestión Financiera.

Sin embargo, en el caso de que exista participación directa o indirecta de Accionistas, accionistas, partícipes, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, la tarifa de impuesto a la renta sobre su proporción será de 28%, y en el caso de que la participación sea igual o mayor al 50%, la tarifa será del 28% sobre todos los ingresos de la sociedad. Esta tarifa de 28% también se aplicará a toda la base imponible de la sociedad si se incumple el deber de informar la composición societaria de los accionistas, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

9. Impuestos (*continuación*)

Conciliación tributaria-contable (*continuación*)

La Compañía está obligada a calcular y declarar en el formulario de declaración de impuesto a la renta del período corriente, el valor del anticipo de impuesto a la renta del siguiente período, el que es calculado mediante la suma matemática de aplicar el 0.2% del patrimonio, el 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y el 0.4% de los ingresos tributables.

Si el impuesto causado en el período corriente es inferior al valor del anticipo declarado en el período anterior, dicho valor del anticipo se convierte en el causado que deberá ser cancelado.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Reformas Tributarias

Las principales reformas en materia tributaria son las siguientes:

Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas

- Se estableció como monto máximo para la aplicación automática de beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales.
- De superar el monto máximo se aplicará la tarifa de retención conforme a la normativa tributaria y no se requiere la certificación de auditores independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto por la aplicación de convenios.

COMPañIA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

9. Impuestos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

Res. No. NAC-DGERCGC 18-433 del Servicio de Rentas Internas – R.O. No. 396 Suplemento del 28 de Diciembre del 2018, reforma lo siguiente:

Art. 3. Monto máximo para la aplicación automática de beneficios. - Se estableció como monto máximo para la aplicación automática de beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición será de 50 fracciones básicas gravadas con tarifa cero por ciento de impuesto a la renta para personas naturales.

En la Disposición Final. - Establece que esta Resolución será aplicada desde el 1 de Enero del 2019.

Reformas a la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el Terremoto del 16 de Abril de 2016

Artículo 38.- Sustitúyase el artículo 9, por lo siguiente:

"Art.9 .- Las nuevas inversiones productivas, conforme las definiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por quince (15) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales."

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
- Se encuentran exentos impuesto a la salida de divisas los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

COMPAÑIA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

9. Impuestos (*continuación*)

Reformas Tributarias (*continuación*)

Anexo de accionistas, partícipes, socios, miembros de directorio y administradores.

- Están obligados a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.
- Respecto de las sociedades que coticen en bolsas de valores:
 - En los casos en que el sujeto obligado cotice sus acciones en bolsas de valores del Ecuador, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
 - Si el sujeto obligado tiene como accionista a una sociedad que cotice sus acciones en bolsas de mercados de valores reconocidos del exterior, tendrán la obligación de identificar la parte del capital que no se negocie o que esté reservado a un grupo limitado de inversores y respecto a dicha parte del capital, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
 - La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación inexacta de la información, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del nexo, así como del pago de la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

Anexo de activos y pasivos de sociedades y establecimientos permanentes

- Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como los establecimientos permanentes domiciliados en el Ecuador de sociedades extranjeras no residentes, están obligados a presentar dicho anexo; siempre y cuando tengan un total de activos o pasivos en el exterior, por un valor superior a los US\$500,000.
- Los sujetos obligados que no cumplan con la presentación del Anexo de Activos y Pasivos de Sociedades y establecimientos permanentes en el plazo establecido, serán sancionados de conformidad con lo establecido en el Código Tributario. El cumplimiento de la sanción impuesta no exime de la obligación de presentar el anexo respectivo.

COMPañIA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

9. Impuestos (*continuación*)

Reformas Tributarias (*continuación*)

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización Modernización de la Gestión Financiera. (Diciembre 2017)

- A partir del año 2018, la provisión para el impuesto a la renta corriente se constituirá en un 25% (se incrementó de 3 puntos porcentuales con relación al año 2017).
- Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta Ley.
- Los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva.
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

COMPAÑIA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

9. Impuestos (*continuación*)

Reformas Tributarias (*continuación*)

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (Agosto 2018)

- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones tributarias o fiscales internas cuya administración y recaudación le corresponden únicamente al Servicio de Rentas Internas, Servicio Nacional de Aduanas, Agencia Nacional de Tránsito, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Agencia de Regulación y Control del Agua y otras Instituciones del Estado. Se puede solicitar la remisión dentro del plazo máximo de 90 días contados a partir del 21 de Agosto del 2018, facilidades del pago hasta 2 años, excepto los contribuyentes cuyo promedio de ingresos brutos anuales de los tres últimos ejercicios fiscales sea mayor a US\$5,000,000 quienes podrán realizar el pago de las deudas dentro del plazo máximo de 90 días contados a partir de la vigencia de esta Ley de Remisión.
- Las nuevas inversiones productivas conforme a las definiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que inicien a partir de la presente Ley, en los sectores priorizados establecidos en el Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil. Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años. Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años. Las inversiones en sectores económicos determinados industrias básicas, tendrán derecho de exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años.
- Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, estarán sujetas a un impuesto único con tarifa progresiva.

COMPAÑIA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

9. Impuestos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (Agosto 2018) (continuación)

- Los sujetos pasivos que reinvierten sus utilidades en el Ecuador, en proyectos o programas deportivos culturales, de investigación científica representable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción porcentual del 10% y del 8% en el resto de programas y proyectos establecidos en el Reglamento.
- Se establece el porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique el ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa del impuesto a la renta para personas naturales y la tarifa del impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponibles.
- Se reforma la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016, las nuevas inversiones productivas, conforme las definiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que se ejecuten en los siguientes en los siguientes 5 años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas esta exoneradas del pago de Impuesto a la renta por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el sector turístico, esta exoneración será hasta 5 años adicionales.

COMPAÑIA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

9. Impuestos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (Diciembre 2018)

Capítulo III

De la Contribución Única Y Temporal

Art. 56.- Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US\$1,000,000 en el periodo fiscal 2018, pagarán un contribución única y temporal para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 sobre dichos ingresos, de acuerdo a la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados desde	Tarifa
1,000,000	5,000,000	0,10%
5,000,000	10,000,000	0,15%
10,000,000	En adelante	0,20%

Las sociedades tendrán como referencia el total de los ingresos gravados contenidos en la declaración de impuesto a la renta del año 2018, inclusive los ingresos que están bajo un régimen de impuesto único.

En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022. Esta contribución no será aplicable a las empresas públicas.

Art. 57.- La declaración y pago de esta contribución se realizará hasta el 31 de Marzo de cada ejercicio fiscal, el pago tardío estará sujeto a cobro de intereses de conformidad con el Código Tributario, la falta de presentación de la declaración dentro de los plazo señalados será sancionada con una multa equivalente a US\$1,500.00

COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

9. Impuestos (continuación)

Reformas Tributarias (continuación)

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (Diciembre 2018)
(continuación)

Res. No. NAC-DGERCGC 20-4 del Servicio de Rentas Internas – Alcance de Contribución Única y Temporal en lo siguiente:

Procedimiento de declaración y pago.

- *Art. 5. Cálculo de la base imponible y liquidación de la Contribución.* – A la totalidad de los ingresos del sujeto pasivo correspondiente al ejercicio fiscal en la última declaración válida presentada por el sujeto pasivo o por la Administración Tributaria, se restarán las rentas exentas e ingresos no objeto del impuesto a la renta, adicionalmente se restarán o se sumarán los ajustes de generación y/o reversión por efecto de aplicación de impuestos diferidos declarados en el mismo ejercicio fiscal.

Tasa Efectiva

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, las tasas efectivas de impuesto fueron:

	2019	2018
	(US Dólares)	
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	125,103	75,458
Impuesto a la renta corriente	33,058	20,947
Tasa efectiva de impuesto	26.42%	27.76%

10. Instrumentos Financieros

Gestión de Riesgos Financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía, corresponden a financiamiento con acreedores comerciales, cuentas por pagar a terceros y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con otras cuentas por cobrar, y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

COMPAÑÍA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

10. Instrumentos Financieros (continuación)

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden dos tipos de riesgo: El riesgo de tasa de interés y el riesgo de moneda. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos.

Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía no está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. La Compañía no mantiene cuentas por cobrar pendientes de cobro significativas con ninguna en particular.

Riesgo de Liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la administración para financiar las operaciones de la Compañía, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

COMPAÑIA VIGILANCIA PENINSULAR COVIPEN CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

11. Capital Pagado

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, el capital pagado consiste de 10.000 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$1.00.

La estructura accionaria de la Compañía estuvo conformada como sigue:

	Nacionalidad	% Participación		Valor Nominal		Unitario	31 de Diciembre	
		2019	2018	2019	2018		2019	2018
(US Dólares)								
María Ríos Jara	Ecuatoriana	99.90%	99.90%	9.990	9.990	1.00	9,990	9,990
Roberto Bonilla Oviedo	Ecuatoriana	0.10%	0.10%	10	10	1.00	10	10
		100.00%	100.00%	10.000	10.000		10,000	10,000

12. Gastos de Administración

Los gastos de administración consisten de lo siguiente:

	2019	2018
(US Dólares)		
Sueldos y beneficios	123,723	97,104
Mantenimiento y reparación	53,267	94,699
Honorarios profesionales	139,030	71,346
Depreciaciones	52,803	54,066
Seguros	7,682	7,353
Impuestos y contribuciones	3,080	3,792
Suministros y materiales	443	2,711
Servicios prestados	489	803
Otros	14,964	24,086
	395,481	355,960

13. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 31 de Diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (8 de Mayo del 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.